

Myriam

NOTARIA (A) MYRIAM CARLOTA AMPARITO VILLACIS MORA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

Myriam Carlotta Amparito Villacis Mora

ESCRITURA N°20191003002P01097

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

**“SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA
CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.”**

QUE OTORGA EL SEÑOR

DUDLEY GUILLEM CAÑAS MARTÍNEZ

A FAVOR DE LOS SEÑORES

GILMAR ALEJANDRO SUBÍA ESTÉVEZ

LUIS ÁNGEL RUIZ NOGALES

VICENTE JAVIER RUIZ NOGALES

CARLOS GONZALO BENALCÁZAR GALEANO

CUANTÍA: \$ 260,00

Di 3 copias;

.....
En la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día
miércoles cuatro (04) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante
mí, Doctora MYRIAM VILLACÍS MORA, NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN COTACACHI, comparecen por una parte, en calidad de **CEDENTE**,
por sus propios y personales derechos, el señor **DUDLEY GUILLEM CAÑAS
MARTÍNEZ**, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero, domiciliado en
el cantón Quito; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, por sus propios
y personales derechos, el señor **GILMAR ALEJANDRO SUBÍA ESTÉVEZ**, de
estado civil soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en el cantón Ibarra; señor
LUIS ÁNGEL RUIZ NOGALES, de estado civil soltero, profesión ingeniero,
domiciliado en el cantón Otavalo; señor **VICENTE JAVIER RUIZ NOGALES**,

Dra. Myriam Villacís Mora
**NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI**

soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Otavalo; y, el señor **CARLOS GONZALO BENALCÁZAR GALEANO**, de estado civil casado, de profesión arquitecto, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada, domiciliado en el cantón Ibarra.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos de tránsito por éste cantón Cotacachi, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia, y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias certificadas me solicitan se agregue a este instrumento, al igual que los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, de lo cual doy fe.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor Dudley Guillem Cañas Martínez, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá denominar **EL CEDENTE;** y por otra parte los señores Gilmar Alejandro Subía Estévez, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura quien comparece por sus propios y personales derechos; Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Ibarra, provincia de

Imbabura, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada; Luis Ángel Ruiz Nogales, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura quien comparece por sus propios y personales derechos; Vicente Javier Ruiz Nogales, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura quien comparece por sus propios y personales derechos; a quienes se les podrá denominar **LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA. -ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", se constituyó con los socios señores Dudley Guillem Cañas Martínez, propietario de noventa (90) participaciones de un valor nominal de cuatro (4) dólares cada una y Gilmar Alejandro Subía Estévez con diez (10) participaciones de un valor nominal de cuatro (4) dólares cada una, mediante escritura pública celebrada ante la señora Notaria Pública Segunda del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, Doctora Myriam Carlota Amparito Villacís Mora, el día viernes catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), con un capital de CUATROCIENTOS (400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, bajo el número setenta y seis (76), tomo dos (2), folio inicial setecientos noventa y cuatro (794), folio final ochocientos cuatro (804), de fecha veinte y seis (26) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", realizada el día veintiocho (28) de octubre del dos mil diecinueve (2019), a las 16H00, que como documento habilitante se adjunta, autorizó: **b1).-** Que los señores Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, Luis Ángel

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

Ruiz Nogales y Vicente Javier Ruiz Nogales, ingresen como nuevos socios de la Compañía; b2) La cesión de sesenta y cinco (65) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez de las noventa (90) participaciones que posee, a favor de los nuevos socios antes mencionados así como también a favor del socio fundador Gilmar Alejandro Subía Estévez de la siguiente manera: doce (12) participaciones a favor del señor Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano; veinte y cinco (25) participaciones a favor de Luis Ángel Ruiz Nogales; veinte y cinco (25) participaciones a favor de Vicente Javier Ruiz Nogales y tres (3) participaciones a favor del socio fundador Gilmar Alejandro Subía Estévez.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: EL CEDENTE, señor Dudley Guillem Cañas Martínez; CEDE actual e irrevocablemente sesenta y cinco (65) participaciones sociales de las noventa (90) que mantiene en la compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", por su valor nominal de cuatro (4) dólares cada una, a favor de los señores Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, Luis Ángel Ruiz Nogales, Vicente Javier Ruiz Nogales y Gilmar Alejandro Subía Estévez; de la siguiente manera: doce (12) participaciones cede a favor del señor Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, veinte y cinco (25) participaciones a favor de Luis Ángel Ruiz Nogales; veinte y cinco (25) participaciones a favor de Vicente Javier Ruiz Nogales; y tres (3) participaciones cede a favor del socio Gilmar Alejandro Subía Estévez quien con las diez (10) participaciones que posee pasaría a tener trece (13) participaciones. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", para la presente cesión de participaciones, quedando establecido el capital social

de la siguiente manera: el socio Dudley Guillem Cañas Martínez es propietario de veinte y cinco (25) participaciones de cuatro dólares americanos cada una; el socio Gilmar Alejandro Subía Estévez, es propietario de (13) participaciones de cuatro dólares americanos cada una; el socio Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, es propietario de (12) participaciones de cuatro dólares americanos cada una, el socio Luis Ángel Ruiz Nogales, es propietario de veinte y cinco (25) participaciones de cuatro dólares americanos cada una; el socio Vicente Javier Ruiz Nogales, es propietario de veinte y cinco (25) participaciones de cuatro dólares americanos cada una, constituyéndose el cien por ciento del capital social.-

Socio/a	Capital Suscrito	Capital en Numerario	Participaciones	Porcentaje
Dudley Cañas	100.00	100.00	25	25%
Gilmar Subía	52.00	52.00	13	13%
Carlos Benalcázar	48.00	48.00	12	12%
Luis Ruiz	100.00	100.00	25	25%
Vicente Ruiz	100.00	100.00	25	25%
TOTAL	400.00	400.00	100	100%

CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA (260) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- QUINTA.- ACEPTACION Y TRAMITE.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del contrato aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses, para lo cual renuncian fuero y vecindad y en caso de controversias se sujetan a los jueces de la ciudad de Cotacachi.- **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la señora Notaria Pública Segunda del

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, Doctora Myriam Carlota Amparito Villacís Mora, el viernes catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).- **SEPTIMA.- ANEXOS.**— Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", RUC, copias de cédulas y certificados de votación.- **OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes proporcionales a prorrata de sus participaciones.- Usted señora Notaria, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Martha Huera Narváez, con matrícula diez (guión) dos mil dieciocho (guión) setenta y cuatro (10-2018-74) del Foro de Abogados de Imbabura.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes en su integridad por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


SR. DUDLEY GUILLEM CAÑAS MARTÍNEZ

C.C. 170875611F

Domicilio: Av. 6 de diciembre y Río Coca, Torres San Isidro, Torre 12,

Departamento 73, parroquia Jipijapa, cantón Quito

Teléfono: 024533416 / 0969042279

Correo electrónico: dudcanas@hotmail.com

Continúan las firmas de la escritura—

---ra de cesión de participaciones



SR. GILMAR ALEJANDRO SUBÍA ESTEVEZ

C.C. 1002928289

Domicilio: Calle Entrada a Los Soles 12-87 y Pasaje A, parroquia San Antonio, cantón Ibarra

Teléfono: 062932430 / 0982902171

Correo electrónico: gilmarsub@yahoo.com



SR. LUIS ÁNGEL RUIZ NOGALES

C.C. 1002905498

Domicilio: Av. Shirys y Calle A, parroquia Ilumán, cantón Otavalo

Teléfono: 062572231 / 0982833842

Correo electrónico: anlunog_88@hotmail.com



SR. VICENTE JAVIER RUIZ NOGALES

C.C. 1003200696

Av. Shirys y Calle A, parroquia Ilumán, cantón Otavalo

Teléfono: 062572231 / 0998921532

Correo electrónico: Vicente_90ruiz@hotmail.com



SR. CARLOS GONZALO BENALCAZAR GALEANO

C.C. 1003585468

Domicilio: Calle Entrada a Los Soles 12-59 y Pasaje A, parroquia San Antonio, cantón Ibarra

Teléfono: 0993533856

Correo electrónico: karlozbenalcazar@hotmail.es



NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792010110001
SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSEGCONS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: PROSEGCONS CIA LTDA FEC. CIERRE: FEC. FINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: SAGRARIO Calle: BOLIVAR Numero: 1329 Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL DE COTACACHI Pso: 0 Teléfono Trabajo: 062916652 Celular: 09860472279 Email: dudcasas@hotmail.com Email principal: dudcasas@hotmail.com



[Handwritten signature]

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

[Handwritten signature]
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

Código: RIMRUC2019003080699

Fecha: 04/12/2019 17:05:02 PM

Certificación de Documento Materializado Nº20191003002P01097

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION
PROSIEGCONS CIA. LTDA."

En la Ciudad de Cotacachi, hoy día lunes 28 de octubre del 2019, a las 16H00, se reúnen los socios de la compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.". El Ingeniero Gilmar Alejandro Subía Estévez propietario de 10 participaciones de cuatro dólares americanos cada una, y el Ingeniero Dudley Guillem Cañas Martínez propietario de 90 participaciones de cuatro dólares americanos cada una. Participaciones que sumadas ascienden al cien por ciento del capital social, por consiguiente, una vez que está presente la totalidad del capital social de la Compañía, "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA."; los socios, acorde a lo dispuesto en el artículo 16 de la Compañía, deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre la aceptación del ingreso de los nuevos socios de la Compañía a los señores Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, Luis Ángel Ruiz Nogales y Vicente Javier Ruiz Nogales.
2. Aprobar la Cesión de tres (3) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez a favor del socio Gilmar Alejandro Subía Estévez.
3. Aprobar la Cesión de doce (12) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez a favor del nuevo socio Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano.
4. Aprobar la Cesión de veinte y cinco (25) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez a favor del nuevo socio Luis Ángel Ruiz Nogales.
5. Aprobar la Cesión de veinte y cinco (25) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez a favor del nuevo socio Vicente Javier Ruiz Nogales.
6. Aprobar el nuevo capital social que quedará establecido después de practicada la cesión de participaciones.
7. Redacción y aprobación del Acta.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, y acorde a lo manifestado en el artículo 27 de la Compañía, quien dirige la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA." es el Ingeniero Gilmar Alejandro Subía Estévez Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Ingeniero Dudley Guillem Cañas Martínez, Gerente General de la Compañía.

Se da lectura del primer punto de orden del día, que es resolver sobre la aceptación del ingreso de los nuevos socios de la Compañía los señores Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, Luis Ángel Ruiz Nogales y Vicente Javier Ruiz Nogales; posteriormente de dar la lectura los socios, Gilmar Alejandro Subía Estévez y Dudley Guillem Cañas Martínez aceptan por unanimidad que los señores Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, Luis Ángel

Ruiz Nogales y Vicente Javier Ruiz Nogales ingresen como nuevos socios de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA."

Se da lectura el segundo punto de orden del día, que es aprobar la cesión de tres (3) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez a favor del socio Gilmar Alejandro Subía Estévez, posteriormente de dar la lectura el socio Dudley Guillem Cañas Martínez se pronuncia al respecto y expresa que de manera libre y voluntaria cede las tres (3) participaciones de su propiedad a favor del socio Gilmar Alejandro Subía Estévez, quien a su vez también, expresa y voluntariamente acepta la cesión de las tres (3) participaciones a su favor, por lo tanto, por unanimidad los socios de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", aceptan y aprueban el segundo punto de orden del día.

Se da lectura el tercer punto de orden del día, que es aprobar la cesión de doce (12) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez a favor del nuevo socio Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, posteriormente de dar la lectura el socio Dudley Guillem Cañas Martínez se pronuncia al respecto y expresa que de manera libre y voluntaria cede las doce (12) participaciones de su propiedad a favor del nuevo socio Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, quien hace uso de la palabra y manifiesta de manera expresa, libre y voluntaria que acepta la cesión de las doce (12) participaciones a su favor. Posteriormente se da la palabra al socio Gilmar Alejandro Subía Estévez quien manifiesta estar de acuerdo con la cesión de participaciones a favor del nuevo socio Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, por lo tanto, por unanimidad los socios de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", aceptan y aprueban el tercer punto de orden del día.

Se da lectura el cuarto punto de orden del día, que es aprobar la cesión de veinte y cinco (25) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez a favor del nuevo socio Luis Ángel Ruiz Nogales, posteriormente de dar la lectura el socio Dudley Guillem Cañas Martínez se pronuncia al respecto y expresa que de manera libre y voluntaria cede las veinte y cinco (25) participaciones de su propiedad a favor del nuevo socio Luis Ángel Ruiz Nogales, quien hace uso de la palabra y manifiesta de manera expresa, libre y voluntaria que acepta la cesión de las veinte y cinco (25) participaciones a su favor. Posteriormente se da la palabra al socio Gilmar Alejandro Subía Estévez quien manifiesta estar de acuerdo con la cesión de participaciones a favor del nuevo socio Luis Ángel Ruiz Nogales, por lo tanto, por unanimidad los socios de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", aceptan y aprueban el tercer punto de orden del día.

Se da lectura el quinto punto de orden del día, que es aprobar la cesión de veinte y cinco (25) participaciones del socio Dudley Guillem Cañas Martínez a favor del nuevo socio Vicente Javier Ruiz Nogales, posteriormente de dar la lectura el socio Dudley Guillem Cañas Martínez se pronuncia al respecto y expresa que de manera libre y voluntaria cede las veinte y cinco (25) participaciones de su propiedad a favor del nuevo socio Vicente Javier Ruiz Nogales, quien hace uso de la palabra y manifiesta de manera expresa, libre y voluntaria que acepta la cesión de las veinte y cinco (25) participaciones a su favor. Posteriormente se da la palabra al socio Gilmar Alejandro Subía Estévez quien manifiesta estar de acuerdo con la cesión de participaciones a favor del nuevo socio Vicente Javier Ruiz Nogales, por lo tanto, por unanimidad los socios de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", aceptan y aprueban el quinto punto de orden del día.

Dr. M. P. *[Firma]*
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

y voluntaria que acepta la cesión de las veinte y cinco (25) participaciones a su favor. Posteriormente se da la palabra al socio Gilmar Alejandro Subía Estévez quien manifiesta estar de acuerdo con la cesión de participaciones a favor del nuevo socio Vicente Javier Ruiz Nogales, por lo tanto, por unanimidad los socios de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", aceptan y aprueban el tercer punto de orden del día.

Se da lectura el sexto punto de orden del día, que es aprobar el nuevo capital social que quedará establecido después de practicada la cesión de participaciones. Por lo tanto, siguiendo con el desarrollo de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA.", el socio Gilmar Alejandro Subía Estévez quien preside esta diligencia indica que anterior a esta cesión de participaciones el socio Dudley Guillem Cañas Martínez poseía un total de 90 participaciones de cuatro dólares americanos cada una y el socio Gilmar Alejandro Subía Estévez poseía un total de 10 participaciones de cuatro dólares americanos cada una, constituyéndose el cien por ciento del capital social. En tanto y en cuanto, que después de resolver en esta junta la cesión de participaciones, el capital social queda establecido de la siguiente manera: el socio Dudley Guillem Cañas Martínez, es propietario de veinte y cinco (25) participaciones de cuatro dólares americanos cada una; el socio Gilmar Alejandro Subía Estévez, es propietario de 13 participaciones de cuatro dólares americanos cada una; el socio Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, es propietario de 12 participaciones de cuatro dólares americanos cada una, el socio Luis Ángel Ruiz Nogales, es propietario de veinte y cinco (25) participaciones de cuatro dólares americanos cada una; el socio Vicente Javier Ruiz Nogales, es propietario de veinte y cinco (25) participaciones de cuatro dólares americanos cada una, constituyéndose el cien por ciento del capital social. Por lo tanto, los actuales socios señores Dudley Guillem Cañas Martínez, Gilmar Alejandro Subía Estévez, Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano, Luis Ángel Ruiz Nogales y Vicente Javier Ruiz Nogales aprueban por unanimidad y manifiestan individualmente estar de acuerdo con la nueva integración del capital social de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA."

Socio/a	Capital Suscrito	Capital en Numerario	Participaciones	Porcentaje
Dudley Cañas	100.00	100.00	25	25%
Gilmar Subía	52.00	52.00	13	13%
Carlos Benalcázar	48.00	48.00	12	12%
Luis Ruiz	100.00	100.00	25	25%
Vicente Ruiz	100.00	100.00	25	25%
TOTAL	400.00	400.00	100	100%

Se da lectura del séptimo punto de orden del día, que es la redacción y aprobación del Acta, para lo cual se realiza un receso de 30 minutos, luego de reanudar la Junta y en vista de que han concluido los puntos de orden del día a tratarse, quien preside la Junta

el señor Gilmar Alejandro Subía Estévez solicita que se de lectura de la redacción del acta, como en efecto se lo hace a través del Secretario, aprobándose en todas sus partes por unanimidad.

Siendo las 17h30, la presidencia declara concluida esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA. LTDA."

Para constancia de la presente acta y su aprobación firman al pie de la presente en unidad de acto.



Ing. Dudley Guillem Cañas Martínez

1708756117

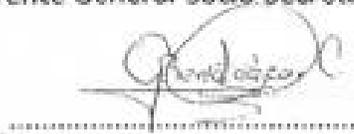
Gerente General-Socio-Secretario



Ing. Gilmar Alejandro Subía Estévez

1002928289

Presidente-Socio



Arq. Carlos Gonzalo Benalcázar Galeano

1003585468

Socio- Entrante



Ing. Luis Ángel Ruiz Nogales

1002960498

Socio- Entrante



Ing. Vicente Javier Ruiz Nogales

1003200696

Socio- Entrante


Dra. Myriam Fabella Rojas
NOTARIA SEGUNDA
CANTON COTACACHI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708756117

Nombres del ciudadano: CAÑAS MARTINEZ DUDLEY GUILLEM

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAÑAS ARMANDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ NEILA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2016

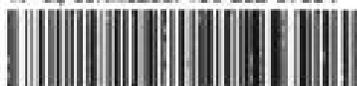
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA -
COTACACHI



N° de certificado: 193-282-87994



193-282-87994

Ldo. Vicente Talano O.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002928289

Nombres del ciudadano: SUBIA ESTEVEZ GILMAR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUBIA MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTEVEZ MARIA CRISTINA

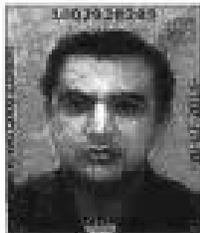
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA - COTACACHI



Maria Augusta Carrillo Ramirez
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI



N° de certificado: 190-282-68042



190-282-68042

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002960498

Nombres del ciudadano: RUIZ NOGALES LUIS ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NOGALES MARIA MONICA CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2017

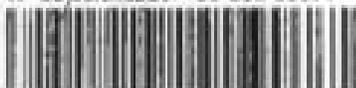
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA -
COTACACHI



N° de certificado: 199-282-68071

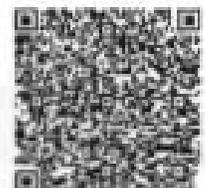


199-282-68071

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003200696

Nombres del ciudadano: RUIZ NOGALES VICENTE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE VICENTE RUIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MONICA CARMELA NOGALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Dña. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA - COTACACHI



N° de certificado: 191-282-68112



191-282-68112

Ldo. Vicenta Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003585468

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR GALEANO CARLOS GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUBIA ESTEVEZ CARLA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BENALCAZAR GALEANO ROSA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA -
COTACACHI

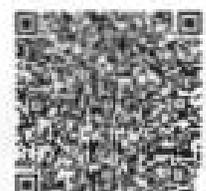


N° de certificado: 191-282-68150



191-282-68150

Lola Vizcarra Tejero G.
Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

170875611-7

ESTADO DE
CUQUACANGA
 CAÑAS MARTINEZ
DUDLEY GUILLEM
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

PROFESION SUPERIOR
 CAÑAS ARMANDO
 MARTINEZ NOLA

PROFESION/ACTIVACION INGENIERO

V23884242

APLICATIVO: 2019-10-28
 CANCELACION: 2020-10-28

QUITO

2019-10-28

2020-10-28

CERTIFICADO DE ACTUACION

0001 M 0001 - 200 1708756117

CAÑAS MARTINEZ DUDLEY GUILLEM

ESTADO DE
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
QUITO

2019

[Handwritten signature]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI
 Es fiel copia del documento original que me
 ha presentado y devuelto al interesado en *2019*
 Hojas útiles *04* *11102019* *PO1094*
 Cotacachi, a

[Handwritten signature]
 Dra. Myriam Villacís Mora
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

[Handwritten signature]
 Dra. Myriam Villacís Mora
 NOTARIA SEGUNDA
 CANTÓN COTACACHI


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ NOGALES
LUIS ANGEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
 COTACACHI
GUROGA
 FECHA DE NACIMIENTO **1998-07-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 100296049-8



NIVEL DE ESTUDIOS **SUPERIOR** OCUPACIÓN **INGENIERO** IDENTIFICACION **100296049-8**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JOSE VICENTE

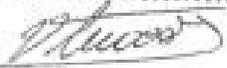
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOGALES MARIA MONICA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2017-10-23

FECHA DE EXPIRACION
2027-10-23



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI
 Es la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en *suve* fojas útiles. *04 0102019 P01094*
 Cotacachi, a

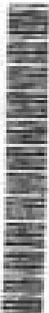

Dra. Myriam Villacis Mora
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI


CERTIFICADO DE MUTACION
 04-MARZO-2019 **CBF**

0016 M **0038 - 147** **1002960498**

RUIZ NOGALES LUIS ANGEL

COTACACHI
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN




ELECTORES
 MILENARIO
2019




Dra. Myriam Villacis Mora
 NOTARIA SEGUNDA
 CANTÓN COTACACHI

CIUDADANIA 100320069-6
RUIZ NOGALES VICENTE JAVIER
 INBABURA/COTACACHI/COTACACHI
 14 SEPTIEMBRE 1990
 002-1 0030 00101 M
 INBABURA/ COTACACHI
 COTACACHI 1990



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V334414844
 SOLTERO
 SUPERIOR- ESTUDIANTE
 JAVIER VICENTE RUIZ
 MARIA MONICA CAMILA NOGALES
 OTAVALO 26/02/2009
 26/02/2021
 0819852



0036 M 0036-148 100320069E
RUIZ NOGALES VICENTE JAVIER
 INBABURA
 OTAVALO
 JORDAN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en *una*
 fojas útiles
 Cotacachi, a *04* *11* de *2019* *PO1097*

[Handwritten signature]
 Dra. Myriam Villacis Mora
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN - OCUPACIÓN: ARQUITECTO
XXXX XXXX
CONJUNTO Y HOMÉLOGOS DE LA MADRE
BERALCAZAR GALIANO ROSA ISABEL
XXXX XXXX
ANTONIO ANTE
2018-11-28
FECHA DE EMISIÓN
2020-11-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
N. 100358546-8



0008 - 007
CIDADADANIA
0008 - 007
BERALCAZAR GALIANO
CARLOS GONZALO
USUARIO DE NACIMIENTO
IMBABURA
BARBA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA ELIZABETH
SUBIA ESTEVEZ



RECORRAL
2019



CERTIFICADO DE VOTACION
21 - MARZO - 2018



0008 M
0008 - 007
1003585468
BERALCAZAR GALIANO CARLOS GONZALO
USUARIO DE NACIMIENTO
IMBABURA
BARBA
SAN FRANCISCO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 folios útiles.
 Cotacachi, a 04 de Julio de 2019 P01097

Dra. Myriam Villacis Mora
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON COTACACHI

Se otorgó esta copia y en la fecha de año, contenido en doce (12) folios útiles esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por DUDLEY GUILLERMO CASAS MARTINEZ, a favor GILMAR ALEJANDRO SUBIA ESTEVEZ y OTROS celebrada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.


DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON COTACACHI



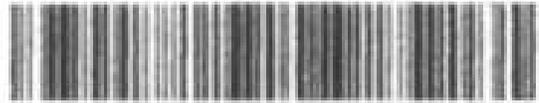
COMPTON EN BLANCO

RAZÓN MARGINAL N°20191003002O00102. - En ésta fecha, al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROSIEGCONS CIA. LTDA. N°20181003002P00839**, otorgada el catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, ante la suscrita notaria, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROSIEGCONS CIA. LTDA., N°20191003002P01097**, otorgada ante mí, el cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, por **DUDLEY GUILLEM CAÑAS MARTÍNEZ**, a favor de **GILMAR ALEJANDRO SUBÍA ESTEVEZ, LUIS ÁNGEL RUIZ NOGALES, VICENTE JAVIER RUIZ NOGALES y CARLOS GONZALO BENALCÁZAR GALEANO**, en los términos constantes en la copia que antecede.- Cotacachi a, once de diciembre del año dos mil diecinueve.-

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI



Factura: 002-002-000009148



20191003002000102

NOTARÍA (A) MYRIAM CARLOTA AMPARITO VILLACIS MORA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

RAZÓN MARGINAL N° 20191003002000102

MÁTRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (1857)
TIPO DE RAZÓN:	MÁTRIZ Y TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191003002000102

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚM. IDENTIFICACIÓN
CARAS MARTINEZ DORLEY CULLEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	178795117
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚM. IDENTIFICACIÓN
SUBIA ESTEVEZ GEMAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100360480
RUIZ NOGALES LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100290480
RUIZ NOGALES VICENTE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100320080
SEBALCAZAR GALEANO CARLOS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100360480

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191003002000102

NOTARÍA (A) MYRIAM CARLOTA AMPARITO VILLACIS MORA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

RA



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi

Calle Benito Moreno y Ecuador 1701, 210-117

0 El REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2020- 2 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) al(los) siguiente(s) acto(s):

3 1.- Con fecha Veintisiete de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o
4 contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de
5 fojas 112 a 117 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ((SERVICIOS
6 INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA LTDA en calidad de
7 RAZÓN SOCIAL), [SURIA ESTEVES GILMAR ALEJANDRO con estado civil Soltero en
8 calidad de CESIONARIO], [RUIZ NOGALES LUIS ANGEL con estado civil Soltero en
9 calidad de CESIONARIO], [RUIZ NOGALES VICENTE JAVIER con estado civil Soltero
10 en calidad de CESIONARIO], [BENALCAJAS GALEANO CARLOS GONZALO con estado civil
11 Casado* en calidad de CESIONARIO], [CAÑAS MARTINES DUDLEY GUILLEN con estado
12 civil Divorciado en calidad de CEDENTE]).

13 .Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos

17 Listado de bienes Muebles

XX	173	CESP(1)
XX	172	CESP(1)
XX	171	CESP(1)
XX	170	CESP(1)

22 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

23

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, lunes, 27 de enero de 2020

Revisado y Aprobado por: *Arquímedes Guzmán*

Impreso a las: 16:00:42

Elaborado por: Digitador de Datos Primarios: PEREZI.

Comprobante: 333585

LOZANO

Abg. Oswaldo Blas Rueda López

Firma del Registrador Encargado

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

QUITO

0 Por medio de la presente al REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
1 CANTÓN COTACACHI, conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2020- 2
2 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

3 1.- Con fecha Veintisiete de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o
4 contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de
5 fojas 112 a 127 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([SERVICIOS
6 INTEGRALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION PROSIEGCONS CIA LTDA en calidad de
7 RAZÓN SOCIAL], [SUBIA ESTEVEZ GILMAR ALEJANDRO con estado civil Soltero en
8 calidad de CESIONARIO], [RUIE NOGALES LOIS ANGEL con estado civil Soltero en
9 calidad de CESIONARIO], [RUIE NOGALES VICENTE JAVIER con estado civil Soltero
10 en calidad de CESIONARIO], [BENALCAZAR GALEANO CARLOS GONZALO con estado civil
11 Casado* en calidad de CESIONARIO], [CAÑAS MARTINEZ DUDLEY GUILLEN con estado
12 civil Divorciado en calidad de CREENTE]).

13 .Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha	

17 Listado de bienes Muebles

XX	173	CESP(1)
XX	172	CESP(1)
XX	171	CESP(1)
XX	170	CESP(1)

22 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

LOZANDE

Recibido y Aprobado por: Sergio Guzmán



Abg. Oswaldo Isaac Rueda López
Firma del Registrador Encargado